



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 023-2014-CU-UNAP
Iquitos, 28 de noviembre de 2014**

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizado el 14 de noviembre de 2014 y continuada el 21 y el 25 de noviembre de 2014, sobre conformación de otro grupo del curso de Pediatría II, en la Facultad de Medicina Humana (FMH);

CONSIDERANDO:

Que, un grupo de estudiantes de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicitan al presidente de la Comisión Académica y de Investigación (CAI) del Consejo Universitario, regularizar su matrícula en el curso de Pediatría II, para cumplir con su aprobación y poder matricularse en el próximo semestre en la asignatura de Internado Médico; para lo cual es conveniente que se forme otro grupo del curso antes citado;

Que, mediante Informe n.º 013-CAI-CU-UNAP-2014, la Comisión Académica y de Investigación (CAI) del Consejo Universitario concluye que es procedente formar otro grupo en el curso de Pediatría II que se dicta en el presente semestre académico 2014, para lo cual debe activarse el Sistema de Gestión Académica para las matrículas y retiros correspondientes de los estudiantes;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 14 de noviembre de 2014 y continuada el 21 y el 25 de noviembre de 2014, acordó que es procedente formar otro grupo en el curso de Pediatría II de la Facultad de Medicina Humana (FMH); y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar procedente formar otro grupo en el curso de Pediatría II de la Facultad de Medicina Humana en el semestre académico 2014 – II.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL